



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº **308**

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: ALOPUE J.C.N. PROYECTO DE DECLARACION

SIENDO CON AGRADO LA INTRODUCCION EN LOS MEDIOS

DE COMUNICACION TERRITORIALES DE PROGRAMAS

DE LA PROBLEMATICA DEL MEDIO AMBIENTE Y SU PRE-

SERVACION. -

Entró en la sesión de: _____

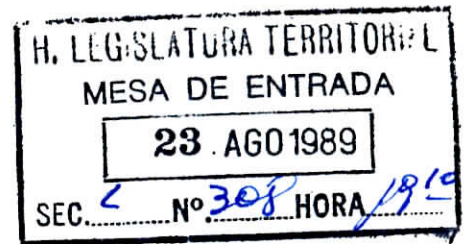
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación son el elemento básico con que cuenta nuestra ciudadanía para expresarse y hacer oír su voz cualquiera fuese el tema en cuestión.

La problemática del medio ambiente y su preservación como uno de los derechos fundamentales del hombre, debe ser hoy debatida, y poner los medios de comunicación para tal fin al alcance de la comunidad, es una necesidad imperiosa.

Para ello, debatir con quienes conocen el tema en profundidad y abrir el camino de la discusión sobre bases ciertas, es un derecho que nos cabe a todos, más aun si tenemos en cuenta la inmensa geografía territorial y su magnitud como ambiente natural, con su Parque Nacional y su ambiente construido con la especificidad que ello conlleva.

Señor presidente, por lo expuesto, ponemos a consideración de esta Honorable Cámara legislativa el presente proyecto de Declaración.

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

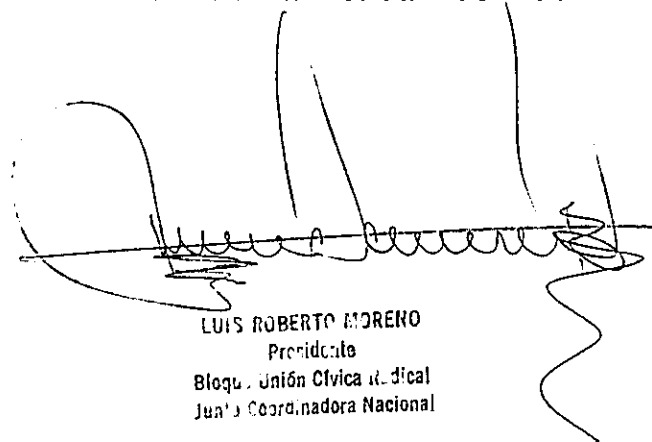
FP

PROYECTO DE DECLARACION
LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º).- Veríase con agrado que en la emisión de programas de índole educativo en los medios de comunicación territoriales, se implementen entre otros temas, la introducción al conocimiento de la problemática del ambiente y la calidad de vida; distintas actitudes ante el ambiente natural y construido; áreas y parques nacionales; áreas naturales en relación a la educación y la recreación; problemática de la educación ambiental y su transferencia a nivel primario, secundario y terciario; contribución a la toma de conciencia acerca de la importancia del ambiente y la calidad de vida como derecho reconocido por la declaración universal de los derechos humanos (ONU).-

ARTICULO 2º).- De forma.-



LUIS ROBERTO MORENO
Preidcato
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional